Compromiso Presupuestal No. 202402116

Fecha expedición: 07/05/2024 **Valor:** 13.200.000,00

Valor en letras: Trece Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Observaciones:

Tercero 1048327022 KARINA EDITH BARRIOS ARAUJO - NATURAL

Documento CONTRATO DE PRESTACION Nro.202400896 **Fecha** 07/05/2024 **Nro. Int.** 15848

Duración 6 meses

Forma pago 6 pagos mensuales iguales por un valor de 2.200.000

Nro. Disponibilidad Ppal: 890

Clasificador	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	CPI	Valor
2.3.2.02.02.009.02-SP74-Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302-RSGP - Salud Pública	13-SECRETARIA DE SALUD	230023 DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA FORTALECER LAS ACCIONES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COLECTIVAS EN LOS ATLANTICENSES, MEDIANTE EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES, CON EL ENFOQUE EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD-ATLÁNTICO	1903038 - Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	13.200.000,00

Código CPC	Nombre CPC	Valor CPC
91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	13.200.000,00

Compromiso Presupuestal No. 202402116

Fecha expedición: 07/05/2024 **Valor:** 13.200.000,00

Valor en letras: Trece Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Observaciones:

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Proyectado por: CINTHYA CONTRERAS MORALES